



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000851-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Dña. María Teresa Gago López, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a aceptar las propuestas y alegaciones al plan estratégico de Red Eléctrica Española, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000821 a PNL/000859.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Gómez Jiménez, María Teresa Gago López, Alba Priscila Bermejo Santos y Blanca Delia Negrete Santamaría, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los objetivos de generación de energías renovables son cada vez más ambiciosos, en coherencia con las metas fijadas para alcanzar un sistema eléctrico 100 % renovable antes de 2050.

Castilla y León no solo está a la cabeza de la producción de energía renovable, sino que también es una de las pocas comunidades autónomas en las que la producción energética proveniente de fuentes renovables alcanza el 50 %.



En nuestra Comunidad tanto el sector agrícola como el industrial están apostando de manera decidida por el autoconsumo energético. En el ámbito residencial el desarrollo es más lento, pero igualmente imparable, lo que sitúa a la Comunidad como una de las que mayor apuestan por el autoconsumo para particulares.

Sin embargo, el potencial de implementación de las energías renovables de producción eléctrica no está siendo desarrollado de forma completa ni al ritmo que la iniciativa privada despliega las inversiones, debido todo ello a las limitaciones que presenta la red de evacuación gestionada por Red Eléctrica de España.

Por ejemplo, en la provincia de Ávila para la instalación de nuevos parques fotovoltaicos y eólicos, al no tener donde evacuar la energía generada no pueden establecerse instalaciones de tamaño medio por las limitaciones de la red eléctrica. Lamentablemente, en Ávila las infraestructuras eléctricas son mínimas y están ya a plena capacidad, por lo que no admiten nuevos proyectos de producción de energía renovable. Las actuales instalaciones fotovoltaicas de Ávila están evacuando la energía producida en los nodos de Lastras (Segovia) y Villamayor (Salamanca) que, como decíamos, actualmente ya no tienen más capacidad.

Es la única provincia española donde no hay ninguna subestación eléctrica de Red Eléctrica de España (REE), por lo que de acuerdo con estas circunstancias sería necesario potenciar las redes principalmente en la zona norte de la provincia, conectando el corredor de la autovía de Salamanca A-50 con la A6.

Si bien es cierto que la gestión de las redes eléctricas es una cuestión compleja y dependiente de la planificación de REE, asistimos a una limitación muy evidente en Ávila. Solucionar estas limitaciones permitiría desarrollar proyectos en La Moraña de manera importante.

Hace cerca de un año, a instancias de la Dirección General de Energía y Minas, se ha solicitado la creación de una nueva subestación eléctrica STR en Adanero (Ávila), así como la ampliación de STR de Lastras, lo que permitiría ampliar la capacidad de evacuación y, por tanto, que se pudieran instalar esas instalaciones de tamaño medio en torno a esas zonas en las provincias de Ávila y Segovia.

Dichas solicitudes serían mejor complementadas con una nueva subestación eléctrica en la zona de Adanero y ampliar la estación de Lastras del Pozo (Segovia), pero sería recomendable realizar además y en combinación con ello, infraestructuras para conectar con las redes de Salamanca, facilitando en conjunto una mejor situación de la red eléctrica en el sur de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León, a través de la DG de Energía y Minas, ha realizado alegaciones en todas las provincias de Castilla y León, donde siempre es posible realizar mejoras, si bien queríamos llamar la atención sobre la situación particular y de limitación de un elevado potencial de inversión y desarrollo existente actualmente en la provincia de Ávila.

Por estos motivos presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que incluya todas las propuestas y alegaciones realizadas



por la Junta de Castilla y León al plan estratégico de Red Eléctrica Española para el periodo 2021-2025, y en particular las relativas a la provincia de Ávila, para favorecer la implantación de nuevas oportunidades de generación de energía limpia en nuestra Comunidad.

En Valladolid, a 5 de noviembre de 2020.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez,

María Teresa Gago López,

Alba Priscila Bermejo Santos y

Blanca Delia Negrete Santamaría

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Castaño Sequeros